

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

87**MAJADAHONDA NÚMERO 1****EDICTO**

Doña Concepción Alvariño Vega, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de Majadahonda.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 45 de 2016, se ha dictado el presente auto, que en fallo dice:

Se declara prescrita la pena de multa impuesta a don Iván Lozano Morán, de 40 días, a razón de 6 euros por día.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reforma y subsidiario de apelación, dentro de los tres días siguientes a su notificación, o bien recurso de apelación directo, dentro de los cinco días siguientes a la última notificación.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Iván Lozano Morán, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Majadahonda, a 21 de enero de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/3.457/19)

